



**Fecha de presentación:** 08/10/2024

**Nombre del solicitante:** Dianeth Pérez Arreola

**Sujeto Obligado:** Oficialía Mayor de Gobierno

**Información solicitada:**

“Solicito copia de todos y cada uno de los contratos celebrados desde 2022 a la fecha con las empresas Badabun y Business Thinking, y/o que aparezcan con los nombres Creación y Difusión de Contenido Web SA de CV, Unordinary Business Consultants SA de CV, César Morales Jiménez, Ever Rafael Bojórquez Ibarra, Marco Antonio Zuno Sierra, Ricardo Morales Jiménez, Lizbeth Elorza Soriano, Jorge Camarillo Govea, Armando Leon. ”(sic)

Por este medio, y conforme a la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio al rubro indicado y en cumplimiento a lo establecido en los términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, III, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se le informa que: de conformidad con el Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno, **se remite respuesta de la Dirección de Adquisiciones y de la Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas** de este Ente Público, áreas responsables de atender su solicitud de información.

Sin otro particular, le agradecemos su interés por ejercer su derecho de acceso a la información pública.

**A T E N T A M E N T E**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
**3er. Piso Edificio del Poder Ejecutivo Calzada Independencia No. 994,**  
**Centro Cívico, Mexicali, B. C. Tel. 686-558-10-00 Ext. 1351**

**Respuesta de las áreas responsables:**



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

"2024, Año de los Pueblos Yumanos,  
Pueblos Originarios y de las Personas  
Afromexicanas"

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
SECCION	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
NUMERO DEL EXPEDIENTE	OFICIO DA/50/24

RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
ASUNTO:

**Mexicali, B. C., a 21 de octubre de 2024.**

**LIC. KAREN LARA VIZCARRA**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA  
Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.  
P R E S E N T E.-

La suscrita, en mi carácter de **Directora de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California**, ante usted, con el debido respeto, en atención a su oficio No 380/2024, mediante el cual remite **solicitud de información pública número 021166024000438**, recibida vía SISAI 2.0, la cual en este acto se tiene por reproducida como si se insertara a su letra, obviando repeticiones innecesarias, misma que la Unidad de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, identifica a esta Dirección de Adquisiciones, como la unidad responsable para atender la misma; al respecto, me permito dar respuesta a la solicitud de información anteriormente citada, en los términos que se desprenden del presente curso.

Con relación a la información solicitada, ésta Dirección de Adquisiciones, no es el sujeto obligado competente para atender el requerimiento de información conforme a lo siguiente:

Según al artículo 33 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California y artículos 11 fracción XIV y 33 fracción I del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno, esta Dirección de Adquisiciones, es competente para **ejecutar los procedimientos de contratación de bienes y servicios mediante procedimiento de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa por excepción**, señaladas en el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, limitando su participación a los casos que los diversos órganos solicitantes así lo requieran.



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

"2024, Año de los Pueblos Yumanos,  
Pueblos Originarios y de las Personas  
Afromexicanas"

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
SECCION	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
NUMERO DEL OFICIO	DA/50/24
EXPEDIENTE	

RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

ASUNTO:

De lo anterior, se desprende que esta Dirección de Adquisiciones, es **notoriamente incompetente en el seguimiento y resguardo, de la información relativa al seguimiento y administración del contrato, al ser atribuciones que le corresponden exclusivamente al órgano solicitante del procedimiento de contratación** y conforme al artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se declara la **Notoria Incompetencia** en lo que respecta a la información previamente descrita.

Lo anterior fue corroborado y normado con la reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 8 de marzo del año en curso, agregando una fracción al artículo 3 para quedar de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por...

...XVIII.- Administrador del contrato.- La Unidad Administrativa o la persona servidora pública designada por la misma, encargada de administrar, así como de dar seguimiento y verificación al cumplimiento de la contratación;..."

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier comentario o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

**PERLA MARÍA VELARDE BARRAGÁN**  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

C.c.p. Expediente y Minutario  
C.c.p. David Ramsés Cervantes Aguilar.- Oficial Mayor de Gobierno  
C.c.p. Luis Raúl Escalante Aguilar.- Subsecretario de Control y Seguimiento Administrativo  
PMVB/tjp

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
**DESPACHADO**  
22 OCT 2024  
**DESPACHADO**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
22 OCT 2024  
**RECIBIDO**  
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
DE LA OFICIALÍA MAYOR



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
SECCION	Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas
NUMERO DEL OFICIO	OMG/DNPA/DNA/1594/2024
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Se da contestación a la solicitud por folio 021166024000438.

Mexicali, Baja California a 23 de octubre de 2024.

**Karen Lara Vizcarra**

Directora de Administración, Transparencia y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno  
**Presente.** -

El suscrito, en mi carácter de **Director de Normatividad y Políticas Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California**, ante Usted, con el debido respeto, en atención a **solicitud de información pública número 021166024000438**, recibida vía SISA 2.0, la cual en este acto se tiene por reproducida como si se insertara a su letra, obviando repeticiones innecesarias, misma que la Unidad de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, identifica a esta Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas, como la unidad responsable para atender la misma; al respecto, me permito dar respuesta a la solicitud de información anteriormente citada, en los términos que se desprenden del presente curso.

Concatenado a lo anterior, me permito informarle que, posterior a la revisión y búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales que obran en la Dirección de Normatividad y Políticas Públicas Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, a través de su Departamento de Servicios Legales, realizada con el propósito de generar la respuesta a la solicitud en comento, se le comunica que no fue posible localizar documentación que se desprenda contratación de prestación de servicios en los términos solicitados por la persona peticionaria, dicho esto, no es posible el brindar la información en los términos solicitados.

Por lo anteriormente expresado, solicito se tenga a esta Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas, con la calidad con que se ostenta, brindando contestación en tiempo y forma a la solicitud de información pública número **021166024000438**, misma que se encuentra debidamente cumplimentada en apego a las diversas normas que rigen el presente asunto.

Sin otro particular quedo de Usted, para cualquier aclaración al respecto.

  
**Juan Carlos Balderama Romero**  
Director de Normatividad y Políticas Administrativas



BAJA CALIFORNIA  
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIALÍA MAYOR  
Oficialía Mayor de Gobierno

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
23 OCT 2024  
**RECIBIDO**  
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.  
OFICIALIA MAYOR - MEXICALI, B.C.  
**ESPACHADO**  
23 OCT 2024  
**ESPACHADO**  
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

C.c.p. - David Ramsés Cervantes Aguilar, Oficial Mayor de Gobierno.  
C.c.p. - Luis Raúl Escalante Aguilar, Subsecretario de Control y Seguimiento Administrativo.  
C.c.p. - Christian Valdez Sánchez, Coord. de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la OMG.  
C.c.p. - Archivo.  
JCC/Megc